

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO LIBERAL

AÑO I.

La Redaccion y Administracion de EL INDEPENDIENTE se hallan establecidas en Lugo, calle de San Pedro, núm. 19.

DOMINGO 10 DE OCTUBRE DE 1869.

No se sirve suscripcion cuyo importe no se pague adelantado.—Los anuncios y remitidos á precios convencionales.

NÚM. 30.

LUGO 10 DE OCTUBRE.

Si hay algo de grato y consolador entre la multitud de noticias que hemos leído estos últimos días en los periódicos de Madrid, son las que se refieren al proyecto que se atribuye al Sr. Ministro de Hacienda, relativo á la nivelacion de los presupuestos de ingresos y gastos que piensa someter á la deliberacion de las Constituyentes.

Afirmase que las economías introducidas en los diversos departamentos del Ministerio ascienden á la suma de 368 millones. Que se aumentarán los ingresos gravando la renta del Estado con un impuesto del 15 al 20 por 100, y con el 10 los sueldos y asignaciones de los funcionarios activos y pasivos, pasando á ser ingresos tambien para el Estado, los recargos provinciales y municipales, en cuya virtud se concederá á las Diputaciones y Ayuntamientos la facultad de establecer los arbitrios que consideren convenientes.

Hé aquí el sencillísimo plan rentístico del Sr. Ardanaz, con el cual se propone realizar la nivelacion positiva y real de los presupuestos.

Grande es nuestra satisfaccion al ver que el pensamiento del señor ministro coincide con el que nosotros hemos desarrollado en la serie de artículos que, desde el primer número de EL INDEPENDIENTE, dedicamos al exámen de los presupuestos presentados á las Cortes Constituyentes.

Y no es un sentimiento de pueril vanidad el que produce nuestra satisfaccion, no. Es que tenemos el íntimo convencimiento de que solo de esa manera es posible salvar la angustiosa crisis que atraviesa nuestra Hacienda.

Es que nosotros veíamos, con amarguísimo dolor, que continuando el camino seguido hasta ahora, descendíamos por la rápida pendiente del descrédito, hácia la ruina y la bancarota.

Preciso seria cerrar los ojos á la luz de la evidencia para desconocer la verdad de esta afirmacion. Con un presupuesto en déficit de 900 millones, con una enormísima deuda, cuyos intereses absorven más de la mitad de los ingresos; con todas las rentas en baja por el estado de abatimiento en que se encuentran la agricultura, la industria y el comercio, principales ramos de la riqueza pública, no era posible continuar más tiempo, sin traer sobre nuestra desgraciada patria esa funesta plaga que mancharia nuestra limpia honra y anularia por completo las conquistas de la revolucion de Setiembre.

Si el señor ministro de Hacienda tiene bastante entereza y patriotismo para llevar á cabo la urgentísima, la indispensable nivelacion de los presupuestos; si los Diputados de las Constituyentes le auxilian eficazmente en su loable propósito

con algun más interés, con mayor asiduidad, con más criterio práctico que el consagrado hasta aquí á esa cuestion, que nosotros llamamos capital, prestarán el servicio más importante y el más anhelado por el país, que se preocupa muchísimo más de la cuestion económica que de la eleccion de monarca, apesar de merecer hoy la preferente atencion de nuestros hombres de Estado.

Nada podemos decir por ahora, en punto á las economías que producen la baja en los gastos de los 368 millones referidos, toda vez que no las conocemos en sus detalles; pero si emitiremos algunas ligeras consideraciones acerca del impuesto sobre las rentas del Estado y relativamente al descuento del 10 por 100 en los sueldos y asignaciones. Por lo que respecta á hacerse cargo del Tesoro de los arbitrios sobre la contribucion territorial é industrial que venia percibiendo por cuenta de las Diputaciones y Ayuntamientos, bien conocidas son nuestras opiniones.

El impuesto sobre las rentas ó intereses procedentes de la Deuda pública, no solo obedece á la imperiosa ley de las circunstancias exigidas por las apremiantes necesidades del Tesoro, sino tambien, en nuestro concepto, á un principio de estricta equidad y justicia.

No se nos alcanza en efecto, la razon por que pesando sobre la propiedad, la agricultura, la industria y el comercio las contribuciones necesarias al sostenimiento de las cargas públicas, han de sustraerse del dominio del impuesto, estableciendo un privilegio odioso, los tenedores de la Deuda pública; cuyo capital representa pingües intereses y no se halla expuesto á las mil vicisitudes porque, con harta frecuencia, tienen que pasar los propietarios é industriales que ven mermadas sus rentas ó sus utilidades, ora por un año de mala cosecha los primeros, ora por una de esas funestas crisis que han arruinado grandes fortunas, los segundos.

Dícese, por los impugnadores de este impuesto, que gravando los efectos públicos con un tanto por ciento, decrecerá su valor proporcionalmente, pero parécenos este un argumento muy pobre, que sentimos haber oido de los autorizados labios del Sr. Figuerola.

En primer lugar, no justifica de ninguna manera el repugnante privilegio que quiere establecerse en favor de una clase determinada; y en segundo, si bien concedemos que en circunstancias normales podria declinar algun tanto el valor del papel, no así en la situacion que desgraciadamente atravesamos. La razon es muy obvia. Los valores públicos han venido en progresiva depreciacion, hasta descender á los bajísimos tipos á que hoy se cotizan, á medida que el aumento de gastos y minoracion de los ingresos nos ha ido alejando más y más de la ni-

velacion de los presupuestos. ¿Por qué? Porque los tenedores del papel recelan, como es natural, que andando el tiempo, si continuamos por esa senda fatal de cubrir por medio de empréstitos y derivadas operaciones los déficits que van aumentando de año en año, llegarán, no solo á no cobrar los intereses, sino tambien á perder el capital. Tal es, á nuestro juicio, la principal causa de la lastimosa depreciacion y descrédito á que han llegado todos nuestros valores públicos.

La confianza es el infalible barómetro del crédito.

Dad esa confianza á los acreedores del Estado nivelando positivamente los presupuestos, á fin de que adquieran la seguridad de poder cobrar su renta y tener seguro el capital, y vereis aumentar el valor de los efectos públicos en progresion paralela al aumento de nuestro crédito.

Por lo que hace al descuento del 10 por 100 á todas las clases que cobran haberes del Estado ó de sociedades particulares, nosotros lo aceptamos en el concepto de transitorio, como una necesidad de las premiosas circunstancias en que nos hallamos; pero no en esa forma y sí gradual desde 6,000 rs., pues un empleado con este sueldo apenas tiene lo estrictamente preciso para vivir, mientras que los que cobran 20, 30 y 40,000 rs. pueden sufrir perfectamente el descuento de 12, 15 y 20 por 100.

Una meditada ley de empleados públicos que establezca la inamovilidad y ascenso por rigurosa escala, por lo ménos en los destinos administrativos, y que no reconozca derechos pasivos de ninguna clase, es la que debe sustituir al desbarajuste que hoy rige, regulando los sueldos de todos los funcionarios por el estado económico del país.

¿Convertiránse otra vez más en un triste desengaño, las alhagüenas esperanzas que inspira el proyecto del Sr. Ardanaz? Mucho lo tememos.

Se han suspendido las garantías constitucionales.

Estamos, pues, en un periodo tristemente escepcional.

El gobierno de la Nacion, las Cortes Soberanas se han visto en el durísimo trance de autorizar tan grave medida, haciendo pesar sobre nuestras libertades la amenaza constante del estado de sitio.

Esto es para nosotros profundamente sensible, pero como no comprendemos la libertad sin el orden y hemos visto que por desgracia el abuso de aquella habia conmovido de tal modo la sociedad que nos condujo á un estado de continuo desasosiego precursor de la ruina y el desequilibrio social, lo hallamos hoy justificado.

Jamás hubiéramos creído que hasta tal extremo llegaría la ceguera política de algunos hombres, que olvidando todos sus deberes, corrieran á infiltrar en las masas el principio de la insurreccion y la desobediencia á todos los poderes de la tierra.

Inconcebible en hombres de reconocido talento, en representantes de una Nacion hidalga, cuya historia está enriquecida con páginas gloriosas, que se hayan dejado arrebatados en el alucinamiento más lamentable, proclamando la rebelion, cuando sin la paz no es posible consolidar las libertades patrias.

¡Funestos errores de nuestros políticos!

¡Imperdonable ligereza de los impacientes propagadores del federalismo!

No sabemos, ni queremos adivinar á donde nos conducirán tantas demasías. Solo observamos con un disgusto sin igual que al fin de esta lucha fratricida, hay un rio de sangre, y la mancha terrible de las tropelías, de los asesinatos, de los incendios, de la devastacion, de las exacciones de fondos públicos cometidas por las turbas rebeldes en nombre de una bandera inmaculada y que levantaba en lo alto las tablas de la ley de los pueblos libres y la consignacion de todos los derechos.

Hé aquí el amargo fruto de esas insensatas predicaciones, que solo pueden traer por resultado separar al honrado jornalero de su amor al trabajo, verter en las vírgenes almas de los habitantes de nuestras aldeas el odio á la propiedad y á las clases privilegiadas y corromper los gérmenes de virtud que fructifican en el pueblo, derramando en el corazon de una sociedad no preparada para transformaciones tan radicales el virus emponzoñado de una política esencialmente trastornadora.

Cumplieran como buenos, si más conocedores de la situacion de España, propagaran sus doctrinas en el terreno pacífico, paso á paso, instruyendo al pueblo con máximas de saludable moral y preparándolo poco á poco, para que perdiendo sus hábitos de esclavitud, pudiese un dia hacer uso de la libertad sin abusar de ella.

Pero ¡de qué han de lamentarse los que solo predicando el odio á los hombres y á las instituciones contrarias á su idea, han provocado una lucha de esterminio contra los que les abrieron las puertas de la madre patria y les concedieron las libertades de que tanto han abusado!

Hablásteis al pueblo solo de derechos y hé ahí que desconoce por completo sus deberes.

¡Contemplad, pues, vuestra obra y reconoced hasta dónde nos habeis conducido!

Para agravar más y más la triste situacion de España, la minoría republicana se ha retirado de las Cortes.

Su actitud nos desconsuela y esto nos es tanto más sensible cuanto que, por más que no militemos en sus filas, en ellos mirábamos unos hermanos queridos, y los desaciertos ó las ligerezas no tienen disculpa en hombres tan respetables por su saber y condiciones especiales como los individuos que la componen.

En el alcance que publicamos á última hora en el número anterior, habrán leído nuestros suscritores el telégrama de Madrid en que se nos participaba la votacion definitiva del proyecto de ley de auxilio al ferro-carril de Galicia, que por falta del suficiente número de dipu-

tados quedara pendiente de aprobacion en la última legislatura.

Razones de patriotismo y un justo testimonio de gratitud hacia los diputados gallegos y asturianos que han trabajado con incansable afan para obtener de las Cortes el auxilio que, dadas las actuales condiciones de la empresa concesionaria y el atrasadísimo estado de las obras de la línea, es sin duda de absoluta necesidad para que lleguemos algun dia á tener ferro-carril, nos veda entrar, al menos por ahora, en el análisis de esa ley que ha venido á favorecer considerablemente los intereses de una empresa que tanto y tan escandalosamente ha abusado de la paciencia pública.

Pero si como gallegos amantes de las mejoras y progreso de nuestro país, encerramos en el fondo de nuestro corazón las severísimas censuras á que la empresa se ha hecho acreedora; lejos de merecer el eficaz apoyo que acaban de otorgarle las Constituyentes y especialmente los dignos representantes de Asturias y Galicia, estamos dispuestos á levantar nuestra voz muy alta si, faltando como hasta aquí á sus más sagrados deberes no consagra todos sus esfuerzos á la pronta terminacion de las obras.

Los inmensos perjuicios que la empresa concesionaria ha ocasionado á Galicia, eludiendo como ha eludido hasta ahora el cumplimiento de su contrato, no puede compensarlos de ninguna manera; pero estamos dispuestos á echar un velo sobre lo pasado si, correspondiendo noblemente al sacrificio que han tenido que hacer los diputados al votar una ley que tanto la favorece, desplega todo su celo y actividad para que la esperanza de tener ferro-carril no se convierta en sueño para Galicia.

Es preciso aprovechar el tiempo perdido: es indispensable continuar con actividad las obras paralizadas; ó mejor dicho, abandonadas por completo. Si se hacen los trabajos en la escala que deben y pueden hacerse, antes de un año creemos podrá correr la locomotora de la Coruña á esta Capital.

Para que esta vez no sean estériles los sacrificios impuestos al país, para que Galicia no quede relegada al olvido como lo ha estado hasta aquí, para que los contratos sean una verdad y pueda hacerse efectiva la responsabilidad de la empresa por lo pasado y lo presente si no cumple sus compromisos, las diputaciones de la Coruña y Lugo deben nombrar comisiones de su seno que velen incansables por los intereses de las dos provincias hermanas.

Creemos que así lo harán y del celo y patriotismo de los señores diputados lo esperamos todos.

¡Quiera Dios que esta vez nuestras esperanzas no terminen con un nuevo y triste desengaño!

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, en virtud de las facultades extraordinarias que el Gobierno le ha concedido, y atendidas las graves y difíciles circunstancias por que atraviesa la Nación, ha dispuesto en el dia de ayer la destitucion del Municipio de esta Capital y nombramiento de otro que se constituyó con las personas siguientes:

- Alcalde 1.º D. Pedro Pozzi.
- Idem 2.º D. Domingo Paradela.
- 3.º D. Juan Nepomuceno Quiroga
- 4.º D. Antonio M. Cid.
- 5.º D. José Fariñas.
- Regidores. D. Felipe Ortega.
- D. José B. Rivadeneira.
- D. Antonio Castro Romay.
- D. Antonio Magin Plá.
- D. José Jorge de la Peña.
- D. Domingo A. Pociña.
- D. Juan Soler y Matas.
- D. Juan Bautista Moreno.
- D. Lorenzo Perez.

- D. Miguel Gayoso.
- D. Valentin Pascual.
- D. Alejo Perez.
- D. Antonio Villamarin.
- D. Ramon Cocina.
- D. Pedro Aenlle.
- D. Ricardo Bolaño.
- D. José Pujol.
- D. Marcelino Castro Pita.
- D. Antonio Pallares.
- D. Francisco Fernandez.
- D. Tomás Lugalde.

Nos abstenemos de decir una palabra acerca de la nueva Corporacion. En ella hay personas para nosotros muy queridas, y con quienes nos ligan estrechos lazos de amistad y esto sella nuestros labios. Sin embargo, el pueblo, la provincia de Lugo los conoce á todos y su patriotismo, su amor á la libertad y á las instituciones, son una garantía de orden y de justicia para sus conciudadanos.

En difícilísimas circunstancias entran nuestros amigos en la Corporacion popular, y la escasez de fondos y situacion anómala del país, tal vez les impidan llevar á cabo las reformas que se juzgan tan necesarias en la Capital.

¿Quién habia de creer hace algun tiempo que federales y absolutistas serian todos unos? Si del aserto se duda no hay mas que fijarse cómo los periódicos absolutistas apoyan en palabras y obras á los federales, de lo que resulta: ó que los primeros se han hecho republicanos ó los segundos reaccionarios: deduzcanlos que entiendan.

La fragata *Cármén*, que salió de Ferrol con destino á la Habana, el lunes último, conduciendo al primer batallon del segundo regimiento de infanteria de marina, arribó á las cuatro de la tarde del dia 7 á Vigo, á consecuencia de varias averías, y principalmente por la aparicion de una via de agua por el codarte que el comandante de aquel buque quiso observar fondeado para conocer su importancia y ver si puede ó no impedir la continuacion del viaje.

Dice un periódico de Madrid:

«Se ha celebrado en esta capital segun dice un colega una reunion, á la cual han asistido hombres afiliados al partido federal, adeptos al carlista y servidores de la situacion derrocada en Setiembre del año anterior. Ignoramos si la insurreccion cubana estaria representada en tan heterogéneo conciliabulo.

En esta reunion han adoptado el acuerdo de adunar sus elementos para destruir la situacion y volver las cosas al estado en que se hallaban hace poco más de un año. Tambien se nes dice que se adoptaron otros acuerdos que duamos hayan sido aceptados por nombres que llevan el nombre de españoles.

Respecto á los acuerdos nada garantizamos, lo que es cierto, por mas que no faltarán interesados que lo desmientan, es, que la reunion se ha celebrado, y que los concurrentes salieron de ella satisfechos.

¿Será verdad que el federalismo español es invencion de D. Luis Gonzalez Bravo? El tiempo nos dará la solucion de este enigma.»

Parece que se trata de suspender las sesiones de Cortes, y, respetando los motivos de alta conveniencia política que obliguen á las Constituyentes á tomar tal determinacion, en obsequio de la verdad, no encontramos esta medida justificada en las circunstancias porque atravesamos.

Prolongar por más tiempo la interinidad es sumamente aventurado tanto más cuanto tenemos la triste experiencia de que los conflictos que han surgido y surgen en nuestra patria, son hijos de ella.

Graves y trascendentales cuestiones está llamada á resolver la representacion nacional.

La ley de orden público es una necesidad

imprescindible en la situacion actual.

El arreglo de Hacienda, las economías en todos los ministerios, tienen que consignarse en el presupuesto de gastos y este es otro de los asuntos más vitales para el país.

Es preciso, en fin, dotar á la Nacion de leyes en armonia con el espíritu eminentemente liberal y moralizador, que hemos proclamado y tiene derecho á reclamar el pueblo, llegue á ser una verdad.

No encontramos, pues, razonable ni lógico, ni prudente, perder momentos tan preciosos, mucho más cuando se hallan reunidos en Madrid la mayor parte de los diputados

Vea el Gobierno, vean las Cortes Soberanas que la impaciencia agita á todos los hombres que de buena fé desean que de una vez se consolide bajo bases sólidas y principios duraderos una situacion normal, próspera y libre de todos los contratiempos de la interinidad.

En la mañana del jueves emprendió la marcha para Madrid el Sr. D. Manuel Sanchez Guardamino, celoso diputado por esta provincia. Fueron á despedirle sus numerosos amigos como una muestra de las generales simpatías que tiene en esta Ciudad.

En el mismo dia y en el coche de Santiago llegaron y siguieron su viaje á la capital de España, los constituyentes de la provincia de Pontevedra, nuestros apreciables amigos los Sres. D. Luis Rodriguez Seoane, D. Pedro Mateo Sagasta y D. Francisco Antonio Riestra.

Inspire á todos nuestros dignos conciudadanos el sentimiento del más levantado patriotismo, y no regresen á sus hogares sin dejar resueltas de una manera satisfactoria y honrosa, las graves cuestiones que tienen que decidir eficaz y definitivamente el porvenir de nuestra patria, que tan justamente reclama las radicales reformas que en su sistema económico y social necesita.

Debemos manifestar á nuestros lectores que carece de todo fundamento la noticia que ha corrido por la poblacion y que publicó un periódico, de que se habia alterado el orden en Rivadeo y hasta cometido asesinatos. Condenamos con toda nuestra alma la torpe intencion con que por algunos ilusos se propalan tales noticias y de las cuales se hacen eco los mal avenidos con el actual orden de cosas. En la provincia de Lugo, se disfruta afortunadamente de la mayor tranquilidad y sus habitantes dedicados á sus tareas, descansan confiados en la prudencia, tacto político y espíritu eminentemente liberal de sus autoridades.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Madrid 7 de Octubre de 1869.

Muy señor mio: El bando que ayer á última hora publicó el gobernador civil, fué roto anoche apareciendo en su lugar una proclama revolucionaria firmada por Salvochea, jefe de la insurreccion; algunos agentes detuvieron á los que rasgaban los bandos produciendo sensible disgusto, cuando trataron de detenerlos.

Sin que yo trate de darle autoridad, se ha dicho que los dos batallones de republicanos voluntarios de Madrid, saldrían de la poblacion suponiendo que iban á instruirse en el manejo del arma, pero en realidad para incorporarse á la pequeña partida que se alberga en la inmediata sierra del Guadarrama. Los voluntarios de Carabanchel se han incorporado hoy á la indicada partida.

El Gobierno no piensa que salgan más tropas de Madrid en cuanto ha circulado la voz de que lo que desean los

insurrectos es que las tropas abandonen las poblaciones.

Esta noche salen dos auxiliares de telégrafos para unirse á la columna que ayer salió para la Carolina, donde las vias telegráficas están completamente inutilizadas.

Anoche segun personas autorizadas se acordó que las Cortes permanezcan abiertas, pero no ocupándose por ahora y hasta que vuelva la tranquilidad, de asuntos políticos. Sin embargo creo que el Parlamento no es posible como se propone, porque además de que hoy lo importante es lo político y el Gobierno no podrá asistir á las sesiones por tener otras cosas más perentorias á que acudir, autorizados ya los diputados para desempeñar empleos en comision, muchos de ellos pasan á las provincias donde hay partidas, para en calidad de jefes políticos superiores representen al Gobierno é intervengan en la conducta que debe seguirse con los rebeldes.

Ayer quedó desarmada la milicia de Valladolid y en la poblacion habia gran sobresalto. Numerosos grupos vagaban por las calles.

De Madrid han salido comisionados republicanos para recolectar gentes en los pueblos vecinos y engrosar la partida del Guadarrama.

Varios jefes de las partidas de Cataluña las han abandonado.

El cabecilla Joarizti está enfermo y acompaña á los insurrectos montado en un mulo.

El diputado Sr. Paul, jefe de una partida se ha nombrado capitán general.

—La Gaceta de hoy contiene una disposicion del ministro de la Guerra previniendo á los capitanes generales que publiquen el estado de guerra en el distrito ó punto de su mando cuando se levanten partidas armadas ó se declare la rebelion: que el en mismo bando se señale un plazo de cuarenta y ocho horas para que los individuos de las partidas insurrectas entreguen las armas: quedando, si lo verifican en aquel plazo, indultados, menos los jefes, á quienes solo se les garantizará la vida y los que hayan cometido delitos comunes: que las autoridades militares asuman toda la jurisdiccion en lo referente á orden público, siendo juzgados todos los reos por los consejos de guerra: que á los reos de la clase civil se les apliquen las penas marcadas en el Código penal, y á los militares las de la ordenanza del ejército: que las autoridades militares se pongan de acuerdo con los alcaldes para que los voluntarios de la libertad contribuyan con su patriotismo á la conservacion del orden.—Tambien publica el periódico oficial los partes referentes al estado de la insurreccion.

—Han llegado partes de la frontera en que se asegura que los carlistas é isabelinos apoyan la insurreccion republicana, para lo cual, á más de dinero enviarán ó han enviado ya cuatrocientos hombres, dispuestos como es de suponer á perturbar el orden.

—Las provincias de Ciudad-Real, Cuenca, Valladolid, Avila y Burgos, han sido declaradas en estado de guerra: la de Madrid no lo será hasta tanto que en dos pueblos ó en la capital haya algun movimiento trascendental y grave.

—Los asturianos han ofrecido al Gobierno 1,000 hombres para formar un batallon que defienda en aquella provincia la tranquilidad contra los ataques de los demagogos. Es de esperar que muchas de las otras provincias secunden el digno y patriótico ejemplo de los asturianos.

—El 6 salieron para Andalucía un batallon de ingenieros, dos de infanteria, dos escuadrones y dos baterias.

—En Badajoz han sido desarmadas tres compañías de voluntarios.

—En Samá se ha presentado una partida de 700 á 800 insurrectos.

—En Sanceloni el coronel Cadórniga ha batido á los sublevados causándole varios muertos y haciéndole cuarenta prisioneros.

—Los insurrectos de Balaguer, tuvieron ayer cuatro muertos y quince heridos.

REVISTA.

De veras que no es la situacion presente la más apropiada para ocuparnos de cosas alegres.

Nuestro corazón se halla dominado por un sentimiento de amargura y no place la alegría al que le agobia el dolor. Ello en fin, nuestro deber nos impo-

ne la obligacion de ocupar esta parte d-
EL INDEPENDIENTE y no es posible excusa-
rarnos de cumplir.

Echemos, pues, las penas á la es-
palda, ya que así lo quiere nuestro des-
tino y vamos á decir á nuestros benévo-
los lectores cuatro palabras.

Hubo ferias, como siempre
las hay en esta Ciudad,
para celebrar la fiesta
del glorioso San Froilan.
Hubo grande concurrencia,
un poquito de ansiedad,
algo de compras y ventas,
gentes que vienen y van,
noticias, sobresaltos,
turcas, gran flux de charlar,
y al fin... nada entre dos platos.
La verdad en su lugar.

Esto pasó y esto pasa
y así pasándose van
los días, meses y años,
esperanzas, bienestar,
desengaños, ilusiones,
fiestas, motines y afan,
dejando solo en el alma
un recuerdo de pesar,
la pena de ver que el mundo
es el valle donde van
amasándose con lágrimas
sangre y continuo luchar
las fosas do se sepultan
por toda una eternidad
las ambiciones, los odios,
el creyente, el desleal,
la hermosura, la pobreza,
el génio y la fealdad.
Así tambien han pasado
las ferias de San Froilan
y así lo bueno y lo malo
en la vida ha de pasar.

La Compañia dramática dió funcio-
nes en las noches del miércoles, jueves
y viernes.

Ferran Perez Churruchao ó el Arzo-
bispo D. Sueró, drama cuyo argumento
descansa en una tradicion compostelana,
adolece de todos los defectos inherentes
á una produccion de un muchacho de
16 años que tal era la edad de su autor
el malogrado poeta y escritor liberal
D. José Rua Figueroa. Es una reminis-
cencia de aquella época en que se habia
infiltrado en nuestro Teatro la costum-
bre de achacar al clero todas las malda-
des, presentando siempre en escena la
figura de un sacerdote perverso ó in-
fame. Fatal mania de nuestro siglo en
poner de relieve y acostumar al pue-
blo á esas terribles venganzas que no
puede alcanzar á justificarlas el talento
más privilegiado.

La versificación del drama es poco
fluida, abunda en repeticiones y mucho
tienen que esforzarse los actores para
sacar partido de sus escenas.

Sin embargo de esto y de que el tea-
tro no es lo más apropiado para espec-
táculos de tanto aparato, su desempeño
nada dejó que desear, dadas las pésima-
condiciones del drama. La Srta. Cócho-
la, empieza la carrera del arte con en-
tusiasmo y facultades poco comunes y
le auguramos larga cosecha de aplau-

so, sino le detienen las espinas de que
está sembrada la senda de la gloria.

Los Sres. Egea, Cóchola y Gonzalez,
interpretaron fielmente los personajes
que representaban, rayando este último
á gran altura en el de D. Nuño. Todos,
en fin, contribuyeron á su mejor éxito.

El cura Merino, que fué el drama
que se puso el jueves, tiene buenos ver-
sos, pero sus noveles autores manifes-
tan poco conocimiento escénico y de
aquí el que el diálogo resulte lánguido
y pesado, y los actos pasen sin más in-
terés que el que le presta la triste cele-
bridad de su protagonista.

Esta produccion justifica más y más
lo que llevamos dicho, y no compren-
demos como haya hombres llenos de inspi-
racion que solo por satisfacer las pasio-
nes excitadas en épocas de revolucion,
empleen su génio en enaltecer y santifi-
car un hecho, que por más que sea efec-
to de un levantado pensamiento, la san-
gre, con que se ha manchado, lo hace
descender á un crimen vulgar y de todos
modos repugnante y punible.

No diremos más del desgraciado Me-
rino. Pesa sobre sus cenizas la pesada
losa del sepulcro, y Dios en sus inescru-
tables designios le habrá ya juzgado
inexorablemente.

Fué en general el drama bien desem-
peñado y aplaudido.

Sentimos que la Compañia del señor
Egea, tenga que echar mano de esos
dramones para atraer concurrencia al
Teatro, recordando aquel célebre dicho:
«El vulgo es nécio y pues lo paga
es justo

hablarle en nécio para darle gusto.»

En la noche del viernes pusieron en
escena «D. Tomás,» lindísima comedia
de costumbres del festivo escritor don
Narciso Serra, la cual fué interpretada
con acierto por todos los que tomaron
parte en su desempeño, saliendo el pu-
blico muy satisfecho de su ejecucion,
así como de la pieza «Los pretendientes
al trono de España.»

En esta noche fué muy escasa la con-
currencia, cosa que lamentamos, tanto
más, cuanto que vemos con placer lo
mejorada que está la Compañia del se-
ñor Egea, desde su última estancia en
este pueblo y el afan con que tanto el di-
rector como todos los demás individuos
tratan de complacer al público, ya con
la novedad de los espectáculos, y ya con
su buen desempeño.

En la tarde de este dia tuvo lugar la
segunda funcion dada por la Compañia
que dirige Mr. Wilson y que ha sido re-
cibida con general aceptacion. Efectiva-
mente, los hermanos que trabajan en el
doble trapecio como los del torniquete,
hacen suertes de un mérito extraordina-
rio y con una seguridad y maestría poco
comunes. Los equilibrios ejecutados por
el joven Ara, han llamado la atencion
y todos los artistas fueron en esta fun-
cion entusiastamente aplaudidos.

La encantadora niña que trabaja á
caballo, la simpática Mlle. Nelson y el
director Mr. Wilson, hacen ejercicios

ecuestres escogidos y difíciles que de-
muestran y justifican la fama que en la
Coruña, Ferrol y otras capitales han ad-
quirido tan reputados artistas.

Hoy tendrán lugar los dos siguientes
espectáculos

En el Circo Ecuestre á las cuatro de
la tarde funcion monstruo por el orden
que sigue:

- 1.° Sinfonia.
 - 2.° El Brigante Italiano.
 - 3.° El Bambú japonés.
 - 4.° Doble trapecio.
 - 5.° Blahc Bess.
 - 6.° Los anillos indios.
 - 7.° Gran Batuda americana.
- Segunda parte.—1.° Sinfonia.
2.° Los dos puentes.
3.° Wilson. Gran trabajo ecuestre,
en pelo con cestos en los pies, los ojos
vendados y además un saco que le cu-
brirá la cabeza y parte del cuerpo.
4.° La Giganta improvisada.
5.° Mlle. Paulina.
6.° y último. Gran pantomima.
Precios los de costumbre.

Llamamos la atencion del público so-
bre esta funcion, en la cual se ejecutarán
ejercicios de relevante mérito, entre ellos
el salto dado por Mr. Wilson, único que
lo ejecuta, y que ha sido objeto de ad-
miracion en todas partes.

A las ocho de la noche en el Teatro,
el magnífico drama en cinco actos y en
verso D. Rafael del Riego ó el mártir de
la libertad.

SECCION AMENA.

Nadie las mueva.—Nunca falta, lecto-
ras;—quien os defienda;—de ello estas
seguidillas—son clara muestra.—Yo no
respondo;—leedlas, son escritas—en
vuestro abono.

Gozarán muchas gentes—en ver las
jaulas—de jóvenes y viejas—desbara-
das.—Ami me place—el anchuroso seno
—de un miriñaque.

Y digan lo que gusten—sus detracto-
res,—no parece que aleja—mucho á los
hombres.—A las mujeres—como nos di-
cen ellas—las favorece.

A las que dió natura—mucho volú-
men,—aumentó con las jaulas,—muy
poco sufren.—Si son toneles,—no pasan
á biombos—tan fácilmente.

Las de tallaelevada—y angosto talle:
qué fueran infelices—sin miriñaque!
—Sabemos todos—que merluzasó angui-
las,—lo menos... cóngrios.

Mentira son los hombres,—mentira
el mundo,—de la mujer mentira—tam-
bien el bulto.—De las mentiras—la men-
tira queremos—mejor mentida.

Y las mujeres mienten—hoy tiernos
goces,—y mienten sin reparo—mañana
amores.—¿A quién asustan—las menti-
rosas jaulas—de su figura?

Y luego las mujeres,—que son tan
buenas,—nos aman á los hombres—de
una manera.—que es nuestro gusto,—
no quisiera engañarme,—el gusto suyo.

Yo las ví en otro tiempo—con leve
falda,—las morenas y rubias,—gordas y
flacas;—llevaban todas—ajustado el ves-
tido—segun sus formas.

En el dia caminan—con ansia loca—
por la atrevida senda—de las reformas.
—No las espanta—el aro consistente de
una tinaja.

Caprichos de mujeres:—¿qué estor-
barlos?—Dejarlas con sus goces—buenos
ó malos.—¡Oh! pues nosotros—tambien
en muchas cosas—somos graciosos

TELEGRAFIA GACETILLESCA.

EXTERIOR.

Suspension de garantías,
conflictos, insurreccion...
¡qué magnífico espectáculo
presenta el pueblo español!

INTERIOR.

Marchó Madama Benita,
vino Cóchola y comparsa,
trabajan los caballitos...
¡aquí todo es algazara!

ULTIMA HORA.

Segun telegrama del dia de ayer,
en Zaragoza, con motivo del desar-
me de los voluntarios, rompieron
estos el fuego contra las tropas, en
la tarde del 9. El ejército ha lu-
chado con gran valentía y á las
siete y media de la mañana del ocho
eran dueños de la Ciudad que vol-
vió á tomar su habitual aspecto, re-
tirándose las tropas á sus cuarte-
les. Se hicieron gran número de
prisioneros.

La insurreccion en Cuba puede
considerarse concluida. Depusieron
las armas la mayor parte de los in-
surrectos y las poblaciones se ofre-
cen con entusiasmo al capitan ge-
neral.

En Cataluña se presentaron la
mayoría de las partidas, á escepc-
cion de la de Valls que no obtiene
indulto y vaga por las montañas.

En Rivadeo, segun parte de es-
te dia no ocurre novedad.

LUGO: ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,
San Pedro, 19.

FOLLETIN.

UN CONCILIO ECUMÉNICO

EN EL SIGLO XIX.

(Conclusion.)

»pió dulcemente al orador para hacerle
»notar que el Arzobispo de Saltzbourg
»obrabá así de acuerdo con un privile-
»gio particular, y en virtud de la autori-
»dad pontificia que al efecto le estaba
»conferida. Pero mientras que Vozme-
»diano suplicaba al Legado le dejase
»continuar hasta el fin, algunos prela-
»dos, por un celo imprudente ó afecta-
»do, gritaron: Fuera! Fuera! Otros se
»pusieron furiosos hasta decir: ¡Anate-
»ma! En todas partes resonaban iguales
»injurias; otros, en fin, trataban de cor-
»tarle la palabra por medio de pata-
»das y silvidos. Entre los nombres de
»los más encarnizados hallo los de To-
»más Caselio, obispo de Cava, de Gru-
»lles Falceta, que no habia dejado aun
»el obispado de Caurli, y, cosa aun más
»sorprendente por la dignidad del perso-
»naje, el de Juan Trivigiani, patriarca de
»Venecia. Pero lo que traspasó todos los
»límites de la inconveniencia y de la li-
»jereza fué estender la falta de un indivi-
»duo á una nacion entera, mientras que
»podia no culparse más que á un hom-
»bre solo. Alguno hubo en la Asamblea
»que se atrevió á decir: Nos dan más que

»hacer esos españoles que quieren echarla
»de católicos que los mismos herejes; á lo
»que los españoles, dirigiéndose á sus
»adversarios, contestaron con desprecio:
»Aquí no hay mas herejes que vosotros. En
»medio de un tumulto tan grande costó
»gran trabajo á los legados conseguir
»que se permitiese continuar al orador.»

«El Cardenal de Lorena en el momen-
to de mayor desorden dijo (1) en voz ba-
ja por lo que le oyeron pocos prela-
dos, pero con el semblante conmovido,
lo que fué causa de que todos lo nota-
sen: «Estas maneras son las más in-
»convenientes; nunca hubiera esperado una
»cosa parecida. Un momento despues,
Visconti y el obispo de Verceil, aproxi-
mándose á él mientras que todavia ha-
blaba sobre este incidente, tuvieron
cuidado de retener estas palabras: «Si la
»víctima de tal infamia hubiese sido un
»francés, inmediatamente hubiera apelado la
»Asamblea á un Concilio más libre, y si no
»se reprimen estos abusos volveremos todos
»á Francia: esto ha sido una gran insolén-
»cia.»

Contra nuestro propósito, hemos alar-
gado acaso más de lo debido la série de
comparaciones, que despues de todo no
dejan de ser curiosas é instructivas, en-

(1) Actas de Paleoto, y relacion del
Embajador venciano.

tre las asambles cosmopolitas de la Igle-
sia católica y los parlamentos ó grandes
juntas nacionales. Y eso que lejos de ha-
ber tratado, apenas si hemos desflorado
una materia sobre la cual solo por inci-
dencia y con ocasion de los ligeros toques
de que en el libro del Conde de Maistre
ha sido objeto, nos hemos dejado insen-
siblemente deslizar. Pero nuestra natu-
ral inclinacion á considerar (en cuanto
lo permitan las escasas fuerzas de nues-
tra inteligencia), las cosas en sus mas
generales relaciones, y la *politicomanía*
que como la *rabia teológica* á los empera-
dores de Oriente, en mas ó menos grado
nos tiene á todos poseidos, han sido cau-
sa de esta que á muchos parecerá imper-
tinentemente digresion. La religion y la poli-
tica, el sacerdocio y el imperio, la Igle-
sia y el Estado no pueden permanecer
jamás en una situacion de mútua y ab-
soluta indiferencia. Serán enemigos ó
aliados; se profesarán amor ú odio; es
mas, llegarán á intentar por medio de
alambicadas fórmulas, dar á sus relacio-
nes el carácter de un *modus vivendi* ensi-
mismado y frio; pero vivir como si no se
conociesen, como vivian entre si los an-
tipodas antes de los descubrimientos de
Colón, es imposible. Los Concilios se ocu-
paron en asuntos de gobierno, y las Cór-
tes ó Estados generales en materias
oropias de los Concilios y las Córtes no
se confundian en una misma institucion.
Los grandes emperadores y reyes Cons-
tantino, Carlo Magno, Carlos V., Felipe

II y Napoleon I, dejaron impreso el sello
de su excepcional personalidad sobre las
cuestiones religiosas de la época en que
reinaron; así como los papas más ilus-
tres desde Gregorio VII hasta Pio IX, se
han distinguido siempre por la influen-
cia poderosa que ejercieron en la política
de su tiempo. La síntesis católica de
la religion y política fué la preocupacion
constante de Balmes y Donoso: por de-
fenderla y contribuir por su parte á la
realizacion de aquella síntesis, ejecuta-
ron esfuerzos increíbles de talento, de
ciencia y de virtud; tuvieron hasta la
abnegacion ¡que escándalo! de hacerse
periodistas. Los escritos de Maistre y de
Bonald; de Chateaubriand y de Guizót,
de Gioberti y Ventura, de Ráulica y de
los jefes y principales órganos de todas
as escuelas, demuestran irrefragable-
mente el estrecho enlace de estas dos
grandes órdenes de ideas. Dios los ha he-
cho inseparables y escrito está que *quod
Deus conjunxit, homo non separet*.

En el artículo que próximamente de-
dicaremos á la materia sobre que versa
el epígrafe que encabeza el presente,
se nos presentará más de una ocasion de
hacer constar esta indisoluble interini-
dad. (1).—Juan de Lorenzana.

(1) El artículo que se alude no vió la
luz pública, debió estancarse en la Vi-
caria. (N. de R.)

SECCION DE ANUNCIOS.

PUBLICACIONES NOTABLES.

HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL, y de los partidos LIBERAL Y CARLISTA.

Segunda edicion

REFUNDIDA Y AUMENTADA CON LA HISTORIA DE LA

REGENCIA DE ESPARTERO,

POR

DON ANTONIO PIRALA.

Esta edicion, de gran lujo, con excelente papel y esmerada impresion, con planos de acciones y de los fuertes y puntos más notables, retratos de los principales personajes, etc., se publica por entregas, cuadernos y tomos.

Van publicados 16 cuadernos.

LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS.

Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869.

Esta interesante obra se publica por entregas de 16 páginas en folio, acompañando á cada una cuatro magníficos retratos litografiados á tres tintas.

Van publicadas 33 entregas.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

En el establecimiento de este periódico, se hallan de venta las impresiones siguientes:

PARA CONTABILIDAD. Presupuestos municipales.—Relaciones de gastos.—Idem de ingresos.—Estados comparativos.—Liquidaciones generales de gastos.—Idem de ingresos.—Carpetas para cubiertas del presupuesto.—Certificaciones de actas de arqueo de 30 de Junio.—Idem idem., idem. de 30 de Setiembre.

PARA INTERVENCION DE LOS FONDOS MUNICIPALES.—Libro diario de once pliegos, incluso el de cabeza con la Instruccion para su uso.—Pliego suelto de fondo.—Libro mayor que contiene la cuenta detallada de todos y cada uno de los artículos del presupuesto.—Libramientos.—Cargarémes.—Cartas de pago.—Libro de actas de arqueo con las quince que comprende el ejercicio.

PARA DEPOSITARIA.—Libro de caja de once pliegos, incluso el de cabeza con la Instruccion para su uso.—Cuenta general de caudales.—Cuenta general que se rinde en 15 de Octubre.—Carpetas de cargo.—Idem de data.

PARA ADMINISTRACION.—Cuenta de administracion ó del presupuesto que rinde el alcalde, sin sellar.—Estado demostrativo que la acompaña.

PARA QUINTAS.—Filiaciones.—Citaciones para llamamiento y declaracion de soldados.—Certificaciones de libertad de quintas.—Idem de talla.

Hay además papel de repartimiento para el impuesto personal, arreglado al último modelo.—Recibos para idem.—Estados de juicios verbales y de conciliacion.—Listas cobratorias.—Papeletas de conminacion, 1.ª y 2.ª grado.—Marículas.—Papeletas para registro civil, de nacidos, casados y muertos.—Papeletas de citacion para juzgados de paz.—Recibos para presos, etc., etc.

SOCIEDAD

ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL

COMISION DE LA PROVINCIA DE LUGO, Á CARGO DE DON RAMON SOLER ROCA.

Esta comision está autorizada para pagar desde el dia 1.º de Octubre próximo el cupon núm. 10

VEINTE MIL LEGUAS

DE VIAJE SUBMARINO,

POR

JULIO VERNE.

Unica traduccion en España

POR D. VICENTE GUIMERA.

Se publica por entregas de ocho páginas, en 4.º, con grabados intercalados en el texto al precio de medio real.

HISTORIA FILOSÓFICA

DE LA

REVOLUCION ESPAÑOLA

DE 1868,

por

CÁRLOS RÚBIO.

Se reparten cuatro entregas semanales, de ocho páginas acompañando á cada reparto una lámina, ó un retrato de los principales personajes de la Revolucion, y al final de la obra el retrato del autor.

Van publicadas 58 entregas.

Las personas que gusten suscribirse á alguna de estas obras, deben entenderse con D. Antonio M. Pereira, encargado al efecto en esta Capital.

de las acciones de la *Sociedad Española de Crédito Comercial* que vence en dicho dia, á razon de Rvn. 60 por accion.

El pago se hará á presentacion, con la factura correspondiente, de los cupones firmados al dorso por sus tenedores, quienes deberán asimismo presentar las láminas de accion de que hayan sido cortados.

Se pagan tambien á presentacion, con factura en que conste el número y cantidad nominal, los intereses de los residuos de acciones del mismo *Crédito Comercial* á razon de 3 por 100 de su capital nominal.

Lugo 25 de Setiembre de 1869.
—Ramon Soler Roca.

Cualquiera persona que tenga noticia del paradero en donde se hallen las notas ó protocolos del receptor sin asiento fijo D. Andrés Cardona, que lo fué de la Audien-

cia territorial de Galicia, se servirá participarlo en esta Redacion, y despues de lo cual se le gratificará. Dicho anuncio tiene por objeto quitar copia de una escritura de que el expresado escribano ha dado fé.—3

LIBRERIA DE MARCELINA SOTO FREIRE.
San Pedro, núm. 11.

Acaba de recibirse un variado surtido de corsés sin costura, cinturas regentes para niños y niñas de un año á diez.—Algodon de tres cabos de los números 6, 8, 10 y 15.—Perfumeria y jabones de lechuga, ambrosia y almendras.—Aceite de bellotas y agua de Barcelona para blanquear y hermohear el cutis.—Guantes de piel para señora y caballero, á 4 rs. par, haciéndose una gran rebaja en los precios de las lámparas de gasolina.—7